



2008

INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA. EL SISTEMA NORMATIVO
RARÁMURI DE CHIHUAHUA, MÉXICO.

Material adicional. INAH

<http://patrimonioculturalchihuahua.blogspot.com>

pp. 1-33

INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL SISTEMA NORMATIVO RARÁMURI DE CHIHUAHUA, MÉXICO

1. DEFINICION DEL ELEMENTO O MANIFESTACION CULTURAL

1.1. AMBITO (S) REPRESENTADO(S) POR EL ELEMENTO Ó MANIFESTACION CULTURAL

Usos sociales, rituales y actos festivos

Sistemas de justicia Derecho Consuetudinario

1.2. NOMBRE DEL ELEMENTO Ó MANIFESTACIÓN CULTURAL

El sistema normativo de los *rarámuri* de Chihuahua, México.

2. NOMBRE DE LAS COMUNIDADES, DE LOS GRUPOS Ó, CUANDO PROCEDA, DE LOS INDIVIDUOS INTERESADOS.

Grupo indígena *rarámuri* ó tarahumara de la Sierra Tarahumara, Chihuahua, México.

2.1. SITUACIÓN Y COBERTURA GEOGRÁFICA DEL ELEMENTO (localidad, municipio, estado y región); LOCALIZACIÓN DE LAS LOCALIDADES EN CUESTIÓN.

El territorio *rarámuri* del país se ubica principalmente dentro del sistema montañoso de la Sierra Madre Occidental conocida como la Sierra Tarahumara. Está conformada por 21 municipios, de los cuales 17 son de mayor presencia indígena¹. Ésta región a su vez cuenta con tres ecosistemas distintos, constituidos: al oriente por una región de valles, colinas cubiertas de pastizales y pequeños manchones de pino y encino; al occidente por barrancas con una climatología tropical seca; y por último las tierras altas o cumbres, con vegetación de pino, encino, táscate y madroño. Se presentan 26 tipos de

¹Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichí, Chínipas, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Guazapares, Guerrero, Maguarichi, Morelos, Morís, Nonoava, Ocampo, Temósachi, Urique y Uruachi.

vegetación, entre las que se halla el bosque templado subhúmedo de pino, pino encino, matorrales desértico, pastizales y la selva baja caducifolia².

Chihuahua es uno de los nueve estados de la república con mayor endemismo en cuanto a flora. La Sierra Madre Occidental en el estado de Chihuahua presenta una amplia diversidad biológica debido a la variedad de climas y topografía irregular. Ello ha contribuido a la presencia de variadas comunidades vegetales que al mismo tiempo sirven como hábitat de una gran cantidad de especies de fauna silvestre. Aunado a esto y a la presencia dominante de suelos poco fértiles y bajas temperaturas en invierno, se presenta una topografía irregular con elevaciones mayores a los 2 mil msnm hasta los 600 msnm³.

La región tiene casi 60'000 km² que representan casi la cuarta parte de la superficie de Chihuahua y esta constituida por elevadas montañas de hasta más de 3500 metros sobre el nivel del mar y profundas barrancas, lo que da lugar a una diversidad de microclimas en las diferentes épocas del año. La región tiene 59,874 km², que representan 24% de la extensión del estado de Chihuahua, el más grande del país con 247,087 km² (12% de todo México), con una población total de 3.052,907 dividida en 67 municipios (Martínez et al, inédito). Por sus características geográficas, ambientales y sociales, se ha considerado a su población indígena como proveniente de una matriz cultural particular como un modelo diferenciado en gran medida del Mesoamericano. Los grupos originarios que persistieron hasta nuestros días y que pueblan el territorio Sierra Tarahumara son los warijíos ó *warijó*, los tarahumaras ó *rarámuri*, los tepehuanes ú *ódami*, y los pimas ú *o'oba*. El grupo *rarámuri* es el más numeroso de los cuatro y por quien la región lleva su nombre, pertenecen a la familia lingüística yutonahua y en la actualidad su número ronda los 80 mil. El sistema de subsistencia, fundado en un patrón de asentamiento disperso, se basa en la producción agrícola de maíz, calabaza, frijol y papa; así como en un sistema semipastoralista con ganado caprino, y una variedad de productos forestales no maderables de recolección como los hongos, quelites, chiles y una gran variedad de alimentos. En las últimas décadas se han incorporado de manera más

² Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (1999). Estudio de impacto ambiental en la región Tarahumara, Chihuahua. Saltillo: UAAAN/SAGAR; pp. 23

³ González, L. (1982). Tarahumara: la sierra y el hombre. México: SEP/ochentas, pp.17-18; UAAAN, op. cit:22

directa a la economía monetaria a través de trabajo asalariado principalmente en la explotación forestal, la narcoeconomía ó como jornaleros agrícolas.

2.2. DESCRIPCIÓN

2.2.1. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO (origen, proceso histórico, desarrollo detallado en la actualidad, periodicidad, etc.).

2.2.1.1. Antecedentes históricos del sistema normativo rarámuri

Las fuentes con que se cuentan para conocer los antecedentes de la organización política del grupo rarámuri provienen de la arqueología y sobre todo de las crónicas de los primeros misioneros y evangelizadores jesuitas en la Sierra Tarahumara en la primera década del siglo XVII. El presente modelo de organización política *rarámuri* es una combinación de las pautas precolombinas del grupo y de las formas introducidas por el sistema colonial novohispano. Este logró consolidarse en la mayor parte del territorio serrano habitado por este pueblo, especialmente en los pueblos de mayor influencia jesuita. La configuración de este sistema político se realizó desde los primeros años del siglo XVII hasta 1767, con la orden real de expulsar a la orden ignaciana del territorio de la Nueva España (Morales, 2005). Las misiones de la tarahumara quedaron hasta el primer tercio del siglo XIX a cargo de la orden Franciscana y el clero secular de Durango con quienes ...

La actividad económica fundamentada en un sistema forrajero y protoagrícola, un patrón de asentamiento disperso y de movilidad estival de la cumbre a la barranca permitieron que se desarrollara una estructura política descentralizada, basada en órdenes de parentesco, con jefaturas administrativas y liderazgos militares temporales que dependía de los principales ó caciques en tiempos de paz, y de líderes guerreros en tiempos de conflicto (Deeds, 1992 y Gotés, 1988 en Morales, op. cit).

Estas formas de autoridad tenían una duración en función de eventos específicos, por lo que no poseían un carácter permanente. El principal *rarámuri*, por ejemplo no tomaba decisiones ni daba órdenes por sí mismo, en todo caso coordinaba actividades cooperativas comunitarias y actuaba como mediador en caso de disputas. Los líderes guerreros tenían delegada la función de dirigir contingentes en determinados objetivos bélicos. La organización *rarámuri* podía articular a la población en varios segmentos

territoriales para enfrentar a otros grupos, sobre todo los *ódamis* con quienes mantenían frecuentes enfrentamientos. Los principales o caciques y los líderes guerreros, quienes se identificaban por la lanza que portaban, mantenían reuniones y consultas denominadas *tlatoles*. Ahí se trataban asuntos de interés comunitario y bélico. El *owirúame* o curandero también contaba con influencia y poder ritual y político. Su capacidad de mediación con las divinidades y sus conocimientos médicos, le dotaban del poder de conducir rituales que definirían el éxito de la salud, la caza y las actividades hortícolas del grueso de la población, por lo cual era tanto respetado como temido (González, 1987 y Hillerkuss, 1992 en Morales, op. cit).

En general, grupos como los chínipas, témoris, guazapares, varogíos, pimas, tepehuanes, tarahumaras, conchos, jobas y tubares contaba con numerosos caciques con jurisdicciones geográficas que comprendían varias rancherías ó asentamientos dispersos. Había caciques para tiempos ordinarios de paz y jefes militares en tiempos de guerra. Entre los caciques existían jerarquías y las autoridades se caracterizaban por su avanzada edad (Íbid).

En el proceso evangelizador los principales objetivos se enfocaban a concentrar a los rarámuri en pueblos de misión, a introducir las prácticas económicas como la ganadería y la agricultura, así como la doctrina católica, y a lograr una producción agrícola suficiente para la satisfacción de las necesidades de las misiones y de otros centros de población colonial. Para que estas metas pudieran ser alcanzadas los religiosos formaron entre los indígenas cuerpos de gobiernos en todos los pueblos misionales con el objeto de mantener el orden y verificar el cumplimiento de las actividades encomendadas a la población congregada. En el sistema jerárquico introducido por los jesuitas los oficiales a cargo observarían el buen comportamiento en los ámbitos civil y religioso . Este esquema tenía definidas por un lado las funciones civil y jurídica, cuya responsabilidad recaía en los gobernadores nativos, junto con sus auxiliares, alcaldes, generales, alguaciles, capitanes y soldados. Por el otro lado serían los fiscales, fiscales mayores, doctrineros, *temastianes*, maestros y *tenanches* quienes se encargarían de las funciones religiosas, particularmente lo concerniente a la iglesia ó templo, y al adoctrinamiento católico de la población. Su nombramiento recaía en los *rarámuri* de mayor prestigio entre su gente (León, 1992; González, op. cit, Morales, op. cit).

Estos cargos fueron ocupados por líderes, caciques, principales, y en ocasiones curanderos, en buena medida dada su capacidad de influir a su pueblo. A las nuevas autoridades se les hacía entrega de una vara o bastón como símbolo de mando e insignia del cargo ostentado. Antes de la instauración de este modelo, las autoridades que portaban lanzas se conocían como *selígame*, que significaba portador de lanza (de *selaka*, lanza) . A partir de este hecho, en el sistema alentado por los jesuitas, al gobernador se le nombró *siríame*, y al cuerpo de gobernadores, *serígame*. El resto de los cargos provienen de un castellano raramurizado ó del nahuatl, con variantes en cada pueblo, como pueden ser *fiscali*, *capitáni*, *sontari*, *alguasi*, *genrali*, *mayora ó mayori*, *mestro*, *temastián* y *tenanche*. Con el fin de convencer para la aceptación de un cargo a las personas con características de líderes se recurría a prebendas ó prerrogativas (comida, vestido, herramientas, tierras, ó ganado) (Bennett y Zingg, 1986; León, 1992; Morales, op. cit).

Los primeros nombramientos fueron dirigidos a cubrir las funciones de la administración religiosa, pero paulatinamente fueron introducidos otros cargos relacionados con el mantenimiento del orden ó la policía interna de los pueblos de misión. Responsabilidades relativas a la seguridad, como alcaldes, generales y soldados se incluyeron hasta la segunda mitad del siglo XVII. Estos cargos se encontraban basados en los esquemas de mando de los conquistadores, y comenzaron a implantarse entre los años 1630-1640. En las últimas décadas del siglo XVII, con la ausencia de los jesuitas en el territorio, los nombramientos de las autoridades ya eran efectuados por los propios *rarámuri* por medio de una consulta general. La acción evangelizadora y colonial no siempre fue bien recibida por la población nativa, por lo que frecuentemente se daban acciones de resistencia tanto pacífica como bélica, así como el repliegue hasta territorios de difícil acceso. La población que se resistió culturalmente a la evangelización fue calificada por los jesuitas como gentil, pagana ó cimarrona. Estos pueblos aceptaron muchas de las prácticas religiosas del catolicismo, y particularmente rechazaron los sacramentos del bautismo y del matrimonio. En cuanto al sistema de gobierno, los gentiles adoptaron algunas funciones y dejaron de lado las que cumplían con obligaciones religiosas. En la actualidad aún existen pueblos gentiles como los de Choreachi y otros del ejido de Aboreachi. Por otro lado, durante el siglo XVII, en los periodos ocurridos entre 1646-1653, y la década de 1690, ante los excesos e imposiciones de la acción colonial

ocurrieron un conjunto de levantamientos que fueron finalmente apaciguados y no representaron amenaza alguna al orden político de la Nueva Vizcaya (González, 1994, 1987; Kennedy, 1970).

A pesar de las dificultades para establecer un sistema de pueblos, de la insubordinación oculta hacia las autoridades hispanas y del poco control efectivo que éstas lograron sobre los habitantes de la Sierra Tarahumara, el modelo político impuesto por los misioneros aún sigue teniendo vigencia en los pueblos de la región. Más que como una imposición este fenómeno se nos presenta como un proceso de adaptación por parte de los propios indígenas (Saucedo, et al, inédito).

2.2.1.2. Orden social y sistema de gobierno en el grupo *rarámuri* en el presente.

La población *rarámuri* ó tarahumara se distingue por practicar una alta movilidad entre los diversos nichos ecológicos en los que habita y en los que suele tener varios asentamientos (o construcciones domésticas) que le permiten disfrutar absolutamente todos los pequeños beneficios naturales a los que tienen acceso: parcelas, *mawechi* (sistema de terrazas para la producción agrícola de tipo tumba roza y quema) , fuentes y corrientes de agua, acceso a los pastos de uso común entre los vecinos, así como mejores condiciones de adaptabilidad a cada subregión del ganado menor que suelen tener; y todo ello, de acuerdo a las estaciones y sus climas así como a la lógica de los calendarios agrícolas respectivos (Spicer, 1962; Martínez et al, op. cit).

Con todo, y las llamadas particularidades culturales de los pueblos indígenas de la Sierra de Chihuahua, estos comparten una característica común para asegurar su sobrevivencia, esto es, la estructuración de un territorio étnico en *pueblos principales* o *cabeceras* (pudiendo éstas coincidir o no con un territorio ejidal o comunal) que constituyen el centro de pequeños asentamientos dispersos, llamados comúnmente *ranchos*, *rancherías* y/o *parajes*. Estas unidades se encuentran organizadas por autoridades propias, cuyas funciones primordiales son las de impartir justicia, preservar las costumbres, organizar y coordinar la actividad cotidiana de estos conjuntos, así como las actividades de ayuda mutua comunitaria, mantener el orden, regularizar la lealtad social y, aunque de manera no reconocida formalmente por el estado de derecho

nacional, de representar a sus pueblos ante la autoridades no indígenas (Martínez et al, op. cit).

Este sistema político de gobierno indígena es común y lo comparten en distinta medida los grupos étnicos de la Sierra Tarahumara; se encuentra sustentado en una clara concepción de su ámbito de influencia territorial: los pueblos principales o cabezales en los que se localiza la iglesia o espacio ceremonial, constituyen el centro o núcleo de una constelación de ranchos de pequeños asentamientos dispersos, conectados entre sí pero fragmentados. El centro conforma así un *sitio preferencial* en donde la población se reúne para el *nawésari* (sermón, consejo, discurso, hablar a modo, emitido por el gobernador o autoridad indígena, la impartición de justicia y otras rutinas de cohesión social con las que estos grupos culturales se identifican. A este espacio étnico los indígenas lo perciben y demarcan como su espacio de asentamiento y residencia que les fué donado originalmente por sus ancestros (Martínez et al, op. cit).

Esta estructura de autoridad compuesta por un *siríame/serígame* entre los tarahumares; por el *onagüishigam* entre los o'oba (pima); por el *kaïgi/moyi* entre los o'dami (tepehuanos) o el *saquitán* entre los warijó (guarijíos), es auxiliado en su trabajo por generales, *kaitanes*, *warúalas*, tenientes, soldados, *kakabos*, *mayori*, *phiscari*, comisarios, etcétera, términos todos extraídos originalmente de la nomenclatura colonial española pero hoy culturalmente autoctonizados. Estos funcionarios políticos indígenas denominados “empleados” pues son designados por el principal pero con el consenso de los propios grupos, son nombrados en las rancherías y en el pueblo principal basándose en tres principios: el prestigio adquirido por la conducta de servicio a los vecinos; la distribución de los cargos entre la distribución territorial de las rancherías, y la alternancia generacional y geográfica (*los de arriba y los de abajo*) en el ejercicio del poder. Este complejo sistema de organización territorial y política ha permitido que los pueblos indígenas de la sierra de Chihuahua mantengan cohesión social y reproduzcan los valores éticos e históricos de su tradición cultural (Urteaga, 2001 en Martínez et al, op. cit).

Los principios que rigen el gobierno indígena provienen de un orden cultural alterno. En el que no existe la separación formal entre lo civil, lo religioso y lo político; la tradición está por encima del contrato social; los derechos individuales se conciben en el marco de la colectividad; se elige a la autoridad a partir del prestigio social adquirido por

el servicio a la comunidad; en la toma de decisiones opera el criterio del consenso y no únicamente el de la mayoría; la justicia se imparte de acuerdo con la tradición oral y las autoridades mantienen hacia el grupo una lealtad primordial y su ejercicio puede ser revocado en cuanto deje de cumplir con las expectativas. Las decisiones de los pueblos indígenas de la sierra, una vez consensuadas, adquieren un carácter de obligatoriedad social y, por supuesto, su transgresión es motivo de drásticas sanciones comunitarias (Urteaga, op.cit. en Martínez, et al, op. cit) .

2.2.1.3. Descripción de la estructura de gobierno del gobierno del pueblo de Cusárare, municipio de Guachochi.

Cada pueblo *rarámuri*, compuesto por varias rancherías, es una unidad política al contar con su propio sistema de gobierno. Sin embargo, como se menciona anteriormente, aunque todos los pueblos de esta región adaptaron su propio sistema a partir de el encuentro entre el modelo cultural precolombino y el introducido por los jesuitas, cada pueblo tiene sus propias especificidades, por lo que difícilmente dos esquemas de autoridad podrían llegar a ser idénticos. Para ilustrar los cargos que conforman un sistema político *rarámuri* se empleará el ejemplo de Cusárare⁴. Este sistema de gobierno esta conformada por un conjunto de alrededor de 15 puestos de autoridad, que se pueden clasificar en tres bloques: autoridad política, autoridad religiosa y autoridad festiva, aunque no del todo separadas unas de otras. De hecho existen ciertos traslapes con autoridades del orden civil ó agrario como podría ser la íntima relación del presidente del comisariado ejidal o del comisario de policía con las asambleas dominicales.

El espacio por excelencia para el desempeño de las autoridades indígenas de Cusárare es la reunión dominical de *cabildo*, que es el nombre que se le otorga en Cusárare a la asamblea o reunión de todos los miembros adultos de las distintas rancherías pertenecientes al pueblo, donde se toman decisiones concernientes a los asuntos públicos, que atañen a la colectividad. Los asistentes conforman la asamblea que es la máxima autoridad en el sistema de gobierno. El gobernador facilita la discusión y alienta la toma de decisiones. El espacio que actualmente se emplea para las reuniones

⁴Tomado de Saucedo, et al; inédito.

de cabildo es la parte contigua al atrio, frente al templo y justo donde se encuentra la horqueta de castigo en desuso y las nuevas instalaciones del comisario de policía. Después de la misa y el *nawésari* los asistentes toman asiento en los durmientes acomodados a manera de bancas, las autoridades frente a la asamblea, dividida esta a su vez en hombres y mujeres. Aunque el idioma empleado en las reuniones es el rarámuri, las discusiones cambian repentinamente al español sin una lógica aparente al fuereño, no obstante, durante las visitas de funcionarios de los tres niveles de gobierno, técnicos forestales y otros intermediarios, la comunicación se desarrolla en castellano, salvo durante la toma de decisiones que se desenvuelve preponderantemente en rarámuri. Aunque existe un desplazamiento lingüístico parcial, el idioma rarámuri permanece y se dan a entender de ambas formas. En el cabildo tienen también lugar la formalización de uniones de parejas dirigidas por el mayori, y la aplicación de la justicia sobre infractores que violan las normas comunitarias fundamentales (Saucedo, et al; op. cit).

Cada uno de los cargos tiene un periodo de duración que varía de acuerdo a la responsabilidad, aunque existen otros que son de carácter vitalicio como el de algunas autoridades festivas. Una vez cumplido el plazo, la autoridad anuncia su retiro y comienza el cabildeo. Las candidaturas surgen de propuestas de la asamblea aparentemente espontáneas. Frecuentemente la primera propuesta es aceptada por la asamblea y por la persona involucrada, a menos que por sus responsabilidades laborales o familiares considere no tener la disponibilidad ó surjan otras propuestas. En este último caso se comienza un proceso de diálogo hasta que se llega a un consenso. Aceptar una función muchas veces implica el cambio de domicilio de la nueva autoridad al pueblo cabecera, lo anterior dependiendo de la naturaleza de la encomienda, como la custodia del templo ó de la tienda comunitaria Diconsa, por dar dos ejemplos (Ídem).

Asimismo, cada cargo está compuesto por la autoridad grande ó *warú* y un grupo de tres, cuatro o seis -dependiendo del tipo de responsabilidad- autoridades “chiquitas” ó *ta biré*,. Usualmente la autoridad *warú* supera en experiencia y edad a las *ta biré*, y estas últimas a menudo trabajan sin tener el nombramiento oficial respectivo.

Los bastones o bordones de las autoridades de Cusárare, conocidos en rarámuri como *cusí*, son de madera de pinabete, *chochoboko*, *wichaboko* (*pinus spp*), *ureke*, *usaábi* (capulín) y *wiluusi* (madroño ó *arbutus arizonica*). Los bastones se distinguen por los

casquillos metálicos que traen en las puntas, y el color que tren pintado, además de los listones que les cuelgan.

Los periodos de la mayoría de los cargos se encuentran desfasados, es decir que, salvo las autoridades que tienen una responsabilidad de por vida, la elección de cada autoridad se desarrolla en periodos diferentes. Lo anterior da por resultado que el cambio o renuncia de uno o varios miembros del sistema de gobierno no desestabiliza la estructura. El funcionamiento del sistema no depende de ningún cargo y la responsabilidad en su ejercicio parece ser más individual que colectiva, por ejemplo, el gobernador difícilmente se responsabiliza por las faltas de otros funcionarios. La ausencia de un funcionario no afecta al sistema mientras prepare y organice previamente a los suplentes. Sin embargo dos ausencias continuas sin aviso, pueden llevar a una seria merma en su legitimidad y a posibles sanciones (Ídem).

WARÚ SIRÍAME (Gobernador)

El *warú siríame* encabeza el cuerpo de gobernadores conformado por cuatro personas elegidas por la asamblea de cabildo. El grueso de la responsabilidad cae sobre el *warú siríame*, aunque no deja de estar acompañado al menos por uno de los *siríame* suplentes. Los gobernadores 2o y 3o son conocidos como *tabiré* (chiquitos), mientras el 4o es *petá tabiré* (ó el más chiquito). El trabajo de este equipo de *siríame tabiré* más bien es pasivo mientras el *warú siríame* se encuentre en funciones, pero su actividad aumenta ante la ausencia de éste, aunque no siempre cubren todas las actividades. Por ejemplo, durante la ausencia del gobernador principal, el segundo gobernador de Cusárare aunque condujo las sesiones de cabildo, no realizó el *nawésari*. No obstante lo anterior la presencia de los *tabiré* al lado del *warú*, siempre es importante, por lo cual ocupan su lugar y guardan todo sentido del protocolo.

Se elige por *siríame* a personas que cuenten con un alto prestigio basado en su integridad moral y su responsabilidad en el trabajo y en el cumplimiento de funciones de servicio a la comunidad ejemplificado por el desempeño previo en cargos de autoridad. La duración de su cargo se encuentra establecida por tres años, con posibilidades de reelección. A él corresponde conducir los procesos de toma de decisiones comunitarios por caminos que lleven al bienestar general del pueblo indígena en cuestión. Su historia

personal le confiere la autoridad de impartir un sermón a la puerta del templo después de toda misa dominical o en ocasiones de festividades rituales, siempre acompañado por los *tabiré siríame*. Dicho discurso es un consejo que incluye un conjunto de pautas que fijan el modo de comportamiento moral -individual y colectivo- correcto de los rarámuri. Saliendo del atrio se distribuyen en un lugar acondicionado exprofeso, las autoridades y asamblea toman asiento en los durmientes para dar inicio a la reunión de cabildo.

El gobernador conduce y modera la reunión donde se discutirán asuntos de interés colectivo. En este espacio el *siríame* facilita e incentiva el proceso de toma de decisiones. Su papel de autoridad no le permite imponer su voluntad sobre la de la asamblea y ni siquiera opera el principio de mayoría, pues difícilmente se toman decisiones que no sean por consenso. Es en este contexto que de acuerdo al calendario agrícola y festivo se llevan a cabo enlaces matrimoniales y juicios. Al hacer justicia, el *siríame* tiene por función conducir las deliberaciones, dar el debido consejo al trasgresor, así como coadyuvar a un arreglo entre las partes para conseguir el principio de compensación y compensación de la falta. En este proceso puede ser acompañado por el cuerpo de *siríame*, general y capitanes, así como el *aríwasi* y el comisario de policía, este último con atribuciones limitadas de acuerdo a la gravedad del delito.

Se dice que su decisión es importante para la elección de algunos cargos como capitán, sacristán y *arawasi*. El papel del *siríame* también se extiende a fungir como intermediario con las instituciones gubernamentales de atención a la zona serrana, funcionando muchas veces como receptor y distribuidor de ropa y víveres en su pueblo (Ídem).

ÍNRRARI Ó WARÚ BIRÉ CAPITÁN (GENERAL)

Se le conoce como *Ínrari*, ó *warú bere* capitán. Porta el bastón que le confiere su autoridad durante 3 años. Encabeza las labores de seguridad en el pueblo, principalmente durante las festividades. Se encarga de atender las disputas y/ó riñas domésticas. Tiene a su cargo a 3 capitanes, es frecuente que se presente junto a ellos en el rancho y el hogar del infractor para su aprehensión. En este caso, el detenido es llevado con el pueblo y de acuerdo a la gravedad de la trasgresión es sometido al cabildo ó a la jurisdicción del comisario municipal. Tiene una estrecha coordinación con el gobernador y el comisario de

policía, pues son estos quienes determinan en que ámbito jurisdiccional cae el delito en cuestión. El general tiene a su vez la responsabilidad de organizar las festividades. En los *yúmارة* el general adquiere una función protagónica: Prepara los arcos, es el responsable de que no falte el *tesgüino* -que generalmente prepara su mujer-, sacrifica la chiva para el *tónare* (carne en caldo) y en general vela por el buen desarrollo del ritual. El general tiene un lugar especial durante las celebraciones de la Semana Santa. Toca tambores en la iglesia y desarrolla un número determinado de baile de *pascol* el día viernes junto con su equipo de capitanes. Aunque encabeza las labores de seguridad, no tiene mayor jurisdicción sobre el nombramiento de capitanes u otros cuerpos de justicia como el *aríwasi* (*Ídem*).

CAPITANES Ó *SONRARSÍ*⁵ (Soldados)

Se les conoce también, aunque en menor medida, como soldados, *Sónrari*, ó *Sonrarsi*. Su responsabilidad tiene una duración de tres años. Además del bastón, los capitanes se caracterizan por llevar sobre sus hombros una piel de *Cholugo* ó *Chureke* (*nasua narica*) durante la Semana Santa. Son tres los capitanes que conforman el cuerpo de apoyo y seguridad dirigido por el general. El capitán de más alto rango es conocido como Capitán *tabiré* (Chiquito), y los dos de menor rango se denominan Capitán *pe tabiré* (más chiquito). Su labor la desarrollan preponderantemente cuando se lleva a cabo una festividad, normalmente de Semana Santa. Sin embargo su responsabilidad se extiende a lo largo del año, asistiendo incluso las labores del comisario de policía, aún cuando este último es un cargo de carácter civil y no propio del sistema de autoridades tradicionales. Durante las fiestas realizan labores de vigilancia, realizando guardias las 24 horas. Algunos ejemplos de infracciones al ordenamiento moral que persigue el cuerpo de capitanes son la violencia intrafamiliar, violencia en *tesgüinadas*, y robos. Ostentar una responsabilidad en el sistema de gobierno indígena implica un serio compromiso en cuanto al comportamiento cotidiano, pues se está sometido a mayor escrutinio por parte de la comunidad. Actualmente uno de los cargos de capitán en Cusárare se encuentra vacante en virtud de que su anterior ocupante se vio involucrado en un caso de intento

⁵También conocido como *capitani* en otros pueblos

de violación, y aunque no fue juzgado y hay poca claridad con respecto a los acontecimientos, algunas personas creen que el inculpado se dio a la fuga debido a la vergüenza de ver cuestionada su prestigio de autoridad (Ídem).

*ARÍWASI*⁶

Son dos los responsables de ocupar el cargo de *aríwasi* (distinguidos jerárquicamente como *warúbera* y *petá tabera*), también pronunciado en menor medida como *alíwasi*, ó *arawasi*. El *Aríwasi* tiene como función principal el inflingir -a petición del gobernador o comisario de policía- castigo corporal a los infractores de las normas y que son juzgados en el cabildo. No obstante, esta práctica ya no se realiza, debido -según aseguran- a que el gobierno oficial lo ha prohibido con la presencia e influencia creciente de los Derechos Humanos. Algunos apuntan que se podría llevar a cabo sólo si el agraviado lo solicita. El “tormento” se realizaba de distintas maneras, aunque una de las mas comunes era sujetar al condenado de una horqueta de táscate instalada exprofeso detrás del atrio de la iglesia, justo donde se llevan a cabo las sesiones de cabildo, y azotarlo con una rama en su espalda desnuda. Otra medida frecuente era crucificar al acusado amarrado de los brazos, y pasearlo por el centro del pueblo al tiempo que se le daban de “varejonazos” con la rama, ó bien se obligaba al inculpado(a) (indistintamente de su sexo) a cargar sacos de arena a lo largo del pueblo.

Aún se encuentra presente en la memoria de muchos pobladores el caso de un rarámuri que durante las fiestas de Semana Santa había reñido con su esposa, la golpeó y le tiró las ollas con comida. El individuo fue sometido a juicio en sesión de cabildo sin recibir castigo por parte del gobernador -de hecho el *aríwasi* no puede “chicotear” en Semana Santa-. Pero por decisión del comisario de policía local fue crucificado (amarrado de las muñecas), se le desnudó y paseó por el pueblo, se le roció de agua durante la fría mañana y fue golpeado con tal saña que el acusado murió después de dos días de tormento. El comisario de policía fue hecho preso junto con otra autoridad y los capitanes fueron citados a declarar ante el ministerio público a petición de los familiares de la víctima.

⁶*Alowasi* en otros pueblos

En la actualidad el trabajo del *aríwasi* se limita a dar consejo durante los juicios sobre la importancia de evitar las peleas, y al mismo tiempo tiene la responsabilidad de cuidar y repartir los bastones de mando a las autoridades -principalmente a los gobernadores y el suyo propio- cuando se lleva a cabo la misa ó alguna otra actividad ritual, tarea que comparte con el *mayori*. El *aríwasi* tiene la facultad de imponer multas de hasta 500 pesos por infracción, cifra que puede subir hasta 1000 pesos después de un segundo juicio en caso de no pagarse el primer monto (Ídem).

SACRISTÁN

Son seis los sacristanes, sin embargo actualmente solo hay cuatro desde que existen dos vacantes que no han sido cubiertas por falta de nombramientos. Los sacristanes son los responsables de todas las actividades del templo, el *warú* sacristán maneja las llaves y coordina las funciones que habrán de cumplir el equipo de sacristanes chiquitos, entre las que se encuentra tocar la campana antes de la misa dominical, sustituir al *warú* sacristán en su ausencia y velar por el cuidado del edificio en general. Se encargan también de la limpieza y del buen funcionamiento del equipo e infraestructura del templo -como las instalaciones eléctricas y equipo de sonido-. Dirigen el culto de los domingos a través de los rezos en caso de ausencia del sacerdote o de las religiosas. Ocasionalmente traducen al *rarámuri* los sermones del sacerdote o religiosa que no hablen *rarámuri*. Los sacristanes son un eslabón muy importante en la organización de las fiestas tradicionales, sobre todo en la supervisión del papel de fiesteros y danzantes, a quienes coordina y da consejo. El *warú* sacristán asegura que en su elección intervinieron de manera importante las propuestas de *matachines*, *monarcos* y de los sacristanes chiquitos. Él es responsable de dar nombramiento a quienes habrán de cumplir con funciones religiosas y festivas como *chapeyones*, *tenanches*, *matachines*, *monarcos* y *cantoras*. Recibe a los difuntos en los *velorios* y entierros y dirige el rezo.

Como custodio de la iglesia y de las actividades de culto el sacristán no está exento de controversia con el sacerdote adscrito al templo, ó de las religiosas que coordinan a las promotoras de salud, por motivos que pueden ir desde la infraestructura del templo y del museo, hasta la custodia del *komerachi* o casa comunitaria (Ídem).

*MAYORI*⁷(Mayordomo)

Son cuatro los *mayoris* dentro de la estructura de gobierno de Cusárare, y como los demás, está encabezado por un *Warú Mayori* y tres *Petá tabiré*. El periodo que cubre un *mayori* es indefinido, y puede durar toda su vida, aunque puede darse el caso raro de que sea substituido o que el propio responsable se retire voluntariamente.

El Mayordomo lleva a cabo las uniones de parejas, mismas que suelen estar fuera del protocolo oficial eclesiástico, o bien de la unión civil avalada por el Estado. De hecho las uniones celebradas por el *mayori* suelen llevarse a cabo fuera de la iglesia, en domicilios particulares durante alguna *tesgüinada*, o bien en el propio cabildo, fuera del atrio. Pocas veces se realiza en la comisaría ó ante la presencia del comisario de policía, quien sería el responsable de elaborar el acta de matrimonio para el registro civil. Y si son pocos quienes celebran su matrimonio civil; son muchos menos quienes celebran el religioso bajo la dirección de un sacerdote. Sin embargo, un acto central dentro del protocolo en la formalización de la unión de la pareja es el consejo que imparte a los contrayentes. Asuntos relativos a la estabilidad del matrimonio y a la cría de los hijos son constantes en su discurso. Si se ventila un amasiato el *mayori* personalmente acude con la pareja para invitarlos a someterse al protocolo en cabildo. Con saludo de mano, un suave roce de una mano hacia arriba con otra hacia abajo, los nuevos esposos cierran su pacto. Entonces se reparte el *tesgüino* y se celebra la nueva unión.

El trabajo del *mayori* se encuentra sumamente vinculado a las labores del sacristán, pero su responsabilidad conlleva el hecho de ser el depositario y guardián de los valores morales de la sociedad *rarámuri*. Cuida las entradas a la iglesia durante la misa y al panteón, protegiéndolo de la intromisión del ganado. En esta calidad otorga consejo, no sólo a las parejas que deciden crear una familia, sino también todo fiel ó autoridad tradicional que lo requiera. De hecho es él quien convoca a la feligresía a presentarse a la iglesia cuando va a dar comienzo cualquier actividad religiosa. Complementa las funciones del sacristán tanto en la supervisión de cantoras y *tenanches*, como en la correcta aplicación de incienso al templo. Comparte con el *aríwasi* la función de repartir los bastones a los gobernadores al inicio de una reunión de cabildo.

⁷En otros pueblos *rarámuri* se le conoce como *mayola*

El *mayori* podría considerarse uno de los asistentes inmediatos del sacristán, sólo que su responsabilidad conlleva el hecho de ser el depositario y guardián de los valores morales de la sociedad rarámuri. Cuida las entradas a la iglesia durante la misa y al panteón, protegiéndolo de la intromisión del ganado. En esta calidad otorga consejo, no sólo a las parejas que deciden crear una familia, sino también todo fiel ó autoridad tradicional que lo requiera. De hecho es él quien convoca a la feligresía a presentarse a la iglesia cuando va a dar comienzo cualquier actividad religiosa. Complementa las funciones del sacristán tanto en la supervisión de cantoras y tenanches, como en la correcta aplicación de incienso al templo. Comparte con el *aríwasi* la función de repartir los bastones a los gobernadores al inicio de una reunión de cabildo. Los 4 mayoris son adultos mayores (*chérame*), de poco español, uno es *owirúame* y tres de ellos tienen serios problemas de audición (Ídem).

TENANCHE

Las tenanches son en su totalidad mujeres. Son seis las ocupantes del cargo y su duración es indefinida. Su nombramiento lo otorga el sacristán y puede ser obtenido tras varios años de labor y dedicación como tenanche. Su función primordial es guardar el orden y la limpieza del templo y de sus santos. Sin embargo el elemento más distintivo es el esparcir por la iglesia el humo del incienso o *moriki*, que es una sustancia procesada por insectos y traída de la barranca ex profeso para actos rituales. El incienso no solamente purifica el ambiente al interior del templo, sino que en la medida en que se penetra a este espacio, se sale con una sensación de salud física y espiritual⁸. Son responsables de prender y apagar las velas, así como de acompañar al sacristán con el canto y las oraciones. Su papel es eminentemente religioso y se desempeña los domingos y en festividades (Ídem).

⁸ Augusto Urteaga. Comunicación personal, octubre 2007

CANTORSI (Cantadoras)

El cargo de cantadora, al igual que el de tenanche es desempeñado exclusivamente por mujeres. Son seis las encargadas de interpretar los cantos religiosos y rezos en ceremonias religiosas específicas.

CHAPEYÓN

El cargo de *chapeyón* es permanente. En toda celebración festiva, el *chapeyón* cumple con el papel de coordinar a los matachines durante las fiestas del pueblo, o bien fiestas particulares o *yúmari*. Es el matachín principal, mismo que conoce todos los pasos de la danza. Es quien da la señal del comienzo de cada paso, e incluso de cada pieza musical, como las de violín. El *chapeyón* puede desempeñarse sin nombramiento aunque debe recibirse tarde o temprano de parte del sacristán. De hecho la responsabilidad de *chapeyón* opera en mayor medida por la experiencia y los conocimientos acumulados que por el consenso de una asamblea. También se encuentra bajo el sistema jerárquico existente en los cargos de tipo político. Hay un *warú chapeyón*, seguido de los *petá tabiré* *chapeyones*.

Entre otras responsabilidades se encuentra de asegurarse de que no vayan a faltar los danzantes, los músicos o la comida para cualquier fiesta. Son cuatro los *chapeyón* que existen en la estructura de autoridad. Una vez que se ha sacrificado a la res, el fiestero informa al *chapeyón* para que este de inicio a la danza. A su vez decide las canciones que se van a tocar, así como marca el momento de la danza. Es quien lanza los gritos agudos durante la danza. Se les identifica a menudo por un chicote que portan en la mano durante el baile (Ídem).

MUNÁARC (Monarcos)

El Monarca es quien dirige la danza de matachines ocupando la posición del medio. Junto con el *chapeyón* ocupa una posición principal entre los danzantes. Los monarcos son 6 y su cargo tiene una duración indefinida.

FARISEOS

Una de las autoridades de la Semana Santa es el fariseo. Se distingue por un tocado de plumas y una espadita de madera. Este se nombra el 1er domingo de cuaresma o el miércoles de ceniza, y en reunión de cabildo se reparten responsabilidades, a partir de ahí su responsabilidad durará tres meses, que es lo que dura el proceso de la fiesta. Tiene una elevada responsabilidad en la organización de la fiesta de Semana Santa y su labor en la seguridad de la fiesta se traslapa con la de los soldados o capitanes.

SAYOS

El pueblo de Cusárare se encuentra dividido entre arribeños y abajeños, en función de la corriente del río que cruza el pueblo cabecera. El conjunto de rancherías que se encuentran en la dirección de donde proviene la corriente del río, que coincide con la dirección del camino a *Yahuirachi* pertenecen a la dirección de “arriba”, mientras las rancherías que se encuentran en la dirección de la corriente del río se identifican como “abajeñas”. En este sentido la población claramente definida la adscripción de cada habitante a uno de estos dos polos. La división es aplicable a un principio de oposición que adquiere su expresión visible durante las festividades o en los juegos ó deportes tradicionales. Los matachines por ejemplo, “compiten” entre “arribeños” y “abajeños” para ver quien baila mejor, y en las luchas (*nigirapa*) de semana santa la división es la misma, donde también intervienen autoridades como los capitanes y los fariseos, sin embargo quizás la más importante competición entre *sayos* es la carrera de bola.

FIESTEROS

Ser fiestero significa realizar una ofrenda a *Onorúame-Iyerúame*. Este cargo se renueva por elección cada tres años y adoptar esta responsabilidad implica una cuantiosa inversión, por lo que es frecuente que su desempeño se limite a un año. Idealmente cada celebración requeriría seis fiesteros, aunque sólo se llegue a tener uno o dos por escasez de voluntarios. Su responsabilidad es garantizar que no falte alimentos para la fiesta, que va desde las tortillas, el pinole y el tesgüino, hasta la res o reses que se habrán de sacrificar. Solamente si el fiestero no logra satisfacer la demanda es cuando entran otras instancias a cubrir el faltante.

Durante la entrega del cargo, el fiestero saliente entrega una pierna de la res sacrificada a quien habrá de suplirlo, quien la emplea para el consumo familiar. Durante el resto del año el fiestero electo se debe preparar para contar con suficientes recursos que se invertirán en la siguiente fiesta, donde se repetirá el procedimiento de manera cíclica. Una vez lista la vaca el fiestero avisa a los *chapeyón* para que vaya preparando a los matachines (Ídem).

2.2.1.4. La práctica jurídica en el sistema normativo rarámuri

Una de las funciones principales del sistema de gobierno rarámuri es la impartición de justicia. Con la coordinación de los funcionarios del gobierno y mediante un procedimiento bien establecido, se sanciona la conducta de los transgresores del orden social indígena. Aunque existen ciertas particularidades en cada pueblo, en general existe una estructura común. De toda la estructura de cargos, compuesta por funcionarios civiles, religiosos y festivos, sólo una parte es la encargada de vigilar y sancionar la conducta de los infractores (Saucedo et al, op. cit).

En primer lugar los *siríame* son quienes orientan la conducta de la población a través del consejo o *nawésari*. El *siríame*, los gobernadores auxiliares, los generales, los capitanes, el *ariwasi* y los soldados son los encargados del proceso de impartición de justicia hacia el interior del grupo cuando una persona o familia lo solicita. La participación del comisario de policía queda establecida a partir de la comisión de los delitos considerados como graves y que el cuerpo tradicional no puede resolver.

Dentro del sistema de impartición de justicia, existe una figura que, específicamente, se encarga de vigilar y sancionar el comportamiento moral y/o religioso. En el primer caso se trata del mayor, *mayori* o *mayola*. Su función es la de orientar y aconsejar sobre el comportamiento de niños, jóvenes, mujeres y parejas. Los problemas conyugales, de abandono de parejas y el “adulterio, son tratados por estos funcionarios. El *mayori* tiene el conocimiento suficiente sobre la tradición y costumbres de sus pueblos. En general, los conflictos o faltas que tratan de ser resueltos por el sistema de justicia indígena, son los problemas familiares y conyugales, la violencia intrafamiliar, los pleitos, las riñas, la violencia en las tesgüinadas, algunos robos y los daños en propiedad ajena

provocados tanto por las personas como por el ganado. Estas situaciones son consideradas como menores y existe la certeza de que pueden ser resueltas de manera local, en asamblea o cabildo (*ídem*).

En todos los casos las decisiones sobre las multas y sanciones aplicadas, son tomadas en asamblea, con el consenso de todos los asistentes y con la opinión de los demandantes. Los funcionarios no deciden de manera unilateral sobre las penas impuestas. Finalmente, además del pago de la multa, el consejo o *nawésari* continúa siendo un aspecto importante en la aplicación de justicia (*Ídem*).

Cuadro Comparativo del Sistema de gobierno en tres distintas comunidades		
Cusárare, mpio de Guachochi	Kírare, mpio de Batopilas	Narárachi, mpio de Carichí
1er. Gobernador (<i>Warú Siríame</i>)	Gobernador (<i>Siríame</i>)	1er. Gobernador (<i>Warú Siríame</i>)
2º. Gobernador (<i>Siríame</i>)	Segundo Gobernador	2º. Gobernador (<i>Siríame</i>)
3er. Gobernador (<i>Siríame</i>)	(Teniente) Segundo	3er. Gobernador (<i>Siríame</i>)
4º. Gobernador (<i>Siríame</i> o Gobernador Chiquito)	Gobernador (Teniente)	4º. Gobernador (<i>Siríame</i> o Gobernador Chiquito)

<p>1er. Capitán (<i>Inrari</i> o <i>Warú</i> <i>Capitan</i>)</p> <p>Capitán (<i>Sonrarsi</i>)</p> <p>Capitán (<i>Sonrarsi</i>)</p> <p>Capitán (<i>Sonrarsi</i>)</p>	<p>Capitán (<i>Kapitani</i>)</p> <p>Segundo Capitán</p>	<p>1er. Capitán (<i>Capitani</i>)</p> <p>2º. Capitán (<i>Capitani</i>)</p> <p>3er. Capitán (<i>Capitani</i>)</p> <p>4º. Capitán (<i>Capitani</i>)</p> <p>5º. Capitán (<i>Capitani</i>)</p>
<p><i>Ariwasi</i> (<i>Warúbera</i>)</p> <p><i>Ariwasi</i> (<i>petá tabera</i>)</p>	<p>Soldado (<i>sontari</i>)</p> <p>Soldado (<i>sontari</i>)</p>	<p>Soldados (<i>Sontarsi</i>)</p>
<p>1er. Sacristán (<i>Warú sacristán</i>)</p> <p>2º. Sacristán</p> <p>3er. Sacristán</p> <p>4º. Sacristán</p>	<p>Mayor (<i>mayori</i>)</p>	<p><i>Mayola</i> o Mayor</p>
<p>Mayordomo (<i>Mayori</i>)</p>	<p>Comisario de Policía</p>	<p><i>Alowasi</i></p>
<p>Tenanche</p>		<p><i>Fishcali</i></p> <p><i>Fishcali</i></p>
<p>Cantadoras (<i>Cantorsi</i>)</p>		<p><i>Ténanches</i></p> <p>Fariseos</p> <p><i>Alpersi</i></p> <p>Fiesteros</p> <p><i>Chapeyocos</i></p> <p><i>Monarcos</i></p> <p>Rezandera</p>

Cuadro adaptado de Saucedo et al, op. cit

2.2.1.5. El sistema normativo en el contexto de la organización política y social.

Aunque los sistemas de gobierno *rarámuri* a través de siglos de adaptación y apropiación se han consolidado como efectivos sistemas de autoridad, de toma de decisiones, de poder, de religiosidad y de justicia a través del cual el grupo indígena en tanto colectividad dirime los asuntos públicos, muchas relaciones y acuerdos requieren de otras instancias para concretarse. La organización social en este sentido va mas allá del sistema de gobierno, pues se extiende a la organización ritual, ejidal, al sistema de reciprocidad, a las relaciones de parentesco, al sistema de valores que regula el comportamiento moral, al prestigio individual, a las relaciones que se establecen con el gobierno y las instituciones, así como a un conjunto de adaptaciones de acuerdo a las dinámicas propias de cada pueblo. Estos últimos pueden ser usos y costumbres generadas alrededor de dinámicas sociales y/o económicas (aprovechamiento forestal, la minería, el turismo, narcoeconomía), e inclusive a nuevas dinámicas de poder vinculadas a la intermediación y a la gestión de recursos frente a diferentes instancias de asistencia y financiamiento (liderazgos informales de indígenas con conocimientos e influencia, consejos consultivos, representaciones ante ayuntamientos, delegados del Consejo Supremo de la Tarahumara, y funcionarios indígenas gubernamentales) (Saucedo, et al; op. cit).

En este sentido la organización social indígena es un complejo de relaciones que se establecen en distintos ámbitos de la sociedad y que son producto de la adaptación de procesos misionales, Estatales y colectivos. Estas formas de organización, aunque llegan a ser adecuadas, apropiadas, asimiladas y consolidadas por el pueblo indígena, son también flexibles y no se encuentran exentas de cambio ante los desafíos que presentan una economía y un Estado también dinámicos. La organización social incluiría así, un abanico de factores normativos, rituales, laborales, judiciales, políticos, de parentesco y reciprocidad. Urteaga lo pone en los siguientes términos:

“los cuatro grupos étnicos serranos cuentan con particularidades culturales pero comparten una característica común, primordial para la reproducción de sus

costumbres y cultura; todos cuentan con formas de organización social, comunal, política (sistema de autoridad), de toma de decisiones (gobierno) y de impartición de justicia (derecho consuetudinario o costumbre jurídica)", (1996: 303).

El papel del *siríame* es el de una autoridad con poder relativo. De hecho la máxima autoridad la ostenta la asamblea, y el *siríame* difícilmente toma decisiones verticales que pasen por encima de la asamblea. El gobernador en este sentido "manda obedeciendo". Sus consejos derivan más de representar un modelo de individuo y encarnar a un buen rarámuri, que de contar con la representatividad colectiva para tomar decisiones unilaterales. De hecho algunas decisiones que toma el *siríame* pueden no contar con el respaldo ó asistencia de la gente a las reuniones dominicales. No sólo hay un *siríame*, aunque cuente con el título de warú, ó *siríame* mayor. Su autoridad es compartida con el resto del cuerpo de *serígame* quienes en algunos pueblos tienen autoridad específica para su propia jurisdicción. La ausencia de uno ó varios no es obstáculo para llevar a cabo cualquier diligencia que les corresponda, pues siempre habrá un suplente que tome su lugar (Saucedo, et al; op. cit).

En el tiempo ritual, específicamente en la semana santa, el *siríame* suele entregar su bastón y delega su autoridad al general, mientras las personas con cargos festivos y la colectividad en general son quienes asumen las funciones de organizar la celebración. De hecho la autoridad moral del *siríame* cuenta con fuertes contrapesos como son el *mayori* y en algunas ocasiones el *owirúame*. Es tal la responsabilidad de consejeros de estos dos últimos cargos que su experiencia específica les obliga a salvaguardar la solidez de los valores familiares en el caso del primero, y la continuidad y aplicación de los valores míticos a la compleja realidad actual⁹, en el caso del segundo. Estas responsabilidades no están sujetas a periodos acotados en el tiempo como es el caso del *siríame*. A la luz de modelo vertical occidental difícilmente se entiende la horizontalidad del sistema de gobierno indígena. Este último permite formas de autonomía individual, familiar y colectiva, que en ocasiones dan lugar a escisiones ejidales y en términos de pueblo

⁹Augusto Urteaga, comunicación personal. Dic, 2007.

indígena con sus propias autoridades. ocasiones son un reflejo de las nuevas relaciones que comienzan a ser más comunes en el espacio serrano (*Ídem*).

La presión sobre el sistema de autoridad indígena también aumenta con la creación de figuras en distintas instancias gubernamentales con el fin de dar mayor representatividad a los grupos indígenas. De creación reciente es el puesto de representante indígena ante los ayuntamientos, así como el Consejo Consultivo de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, donde cada etnia cuenta con un representante. Las organizaciones no gubernamentales incorporan a su equipo a los indígenas que van destacando por sus inquietudes y liderazgo, recibiendo capacitación y adquiriendo experiencia en los temas del desarrollo, y lo mismo sucede con oficinas de gobierno que reclutan a los líderes emergentes y asignándoles el papel de intermediarios. Otras entidades, como el Consejo Indígena ó Consejo Supremo de la Tarahumara, organizaciones corporativistas con innegables vínculos al Partido Revolucionario Institucional crean la figura de delegado indígena ó representante de la etnia ante el Consejo, quien asume su papel y en ocasiones suplanta las funciones del *siríame*, entrando frecuentemente en abierta confrontación. Algunas veces siendo ya gestores, funcionarios y directivos de Organizaciones de la Sociedad Civil adquieren su residencia en las ciudades y pierden el arraigo de sus pueblos, pero adquieren una forma de autoridad ante los pueblos indios por la innegable influencia política y social que ostentan, y al mismo tiempo se asumen como representantes de los indígenas ante instituciones, eventos y foros políticos nacionales e internacionales de la talla de la Organización de las Naciones Unidas, por dar un ejemplo. Esta diversidad de formas de liderazgos, autoridad y gestorías reconfiguran las relaciones de poder al interior de los pueblos unas veces adecuándose a la organización social, quedando claro el papel y ámbito de acción de cada uno, y otras veces sobreponiéndose, imponiéndose, desplazando autoridades y/ó invadiendo funciones, lo que lo lleva a un conflicto anunciado (*Ídem*).

Al interior del sistema de organización política, y junto a los cargos de orden político y judicial, funcionan los cargos de orden ritual o religioso. Aunque las responsabilidades se encuentran claramente definidas no están del todo diferenciadas de las funciones políticas. La línea que distingue entre autoridad política y moral es difusa, y el factor de lo divino no se encuentra tampoco diferenciado de las actividades de la vida cotidiana. De

hecho las actividades rituales colectivas de misa, Semana Santa, fiestas patronales, y demás que parten del sistema de gobierno, rebasan este ámbito para llevarse hasta las rancherías y alcanzar a los grupos de vecinos, de parentesco, las relaciones de trabajo y reciprocidad a través de la red del tescüino, hasta el nivel de la práctica ritual individual. En esta extensión de la organización ritual se pueden mencionar las ceremonias a los difuntos, las curaciones, el *yúmare*, el *tutuguri*, las *nutemas*, el cumpleaños ó el día del santo que le da el nombre a una persona, por mencionar algunos. El templo es un aglutinador de la práctica religiosa colectiva y de hecho es este el centro de reunión y de encuentro del pueblo con su sistema de gobierno. Difícilmente se puede pensar en una reunión dominical para la toma de decisiones si antes no se lleva a cabo la misa ó rezo, y el *nawésari* que está pleno de alusiones a *Onorúame*. El templo es también el lugar donde se baila en Semana Santa, y es el lugar que define la adscripción a un pueblo de los habitantes del sistema de rancherías que rodea el pueblo cabecera. Sin embargo, a pesar de su importancia, la práctica ritual no se limita al templo, sino que invade el ámbito doméstico y se instala particularmente en el patio como extensión del territorio ritual, sin dejar de mencionar otros espacios en el pueblo o en el monte a los que les es atribuida una naturaleza sagrada. No obstante, la organización ritual es compartida en ocasiones con la institución eclesiástica, que practica su propia liturgia y prescribe modelos de conducta religiosa no precisamente apropiados por la población, pero que han logrado coexistir con la religiosidad indígena de manera que ambas asumen el momento y lugar de cada una. Sin embargo, el templo y los bienes muebles e inmuebles que lo acompañan pueden llegar a ser objeto de disputa, así como las decisiones que se toman para la readecuación y/ó remodelación de las instalaciones (Ídem).

A su vez, la organización social toma forma dentro de lo normativo pero más allá de lo reglamentario en las relaciones establecidas en las esferas de lo agrario y del territorio. Aunque como sistema de propiedad común de la tierra, el ejido y la comunidad representaron una imposición frente a la territorialidad indígena, ya de por sí mermada por políticas adversas a la costumbre indígena característica del norte de México en cuanto a modelos de asentamiento dispersos y el arraigo a hábitos de movilidad territorial. El ejido en la Tarahumara se convirtió en la unidad de producción forestal por excelencia y como entidad económica representa una arena de ejercicio del poder, de

explotación social, ambiental y de conflicto constante. El trazado de los límites espaciales de cada ejido, trastocó la territorialidad indígena pero también obligó a mestizos e indígenas a cohabitar y negociar en un espacio con visiones encontradas sobre la economía, la naturaleza y sus recursos. El control del aparato económico por parte de minorías mestizas es algo cotidiano en la Sierra tarahumara, en virtud de las habilidades discursivas, de negociación y conocimiento de la burocracia estatal del habitante mestizo (ídem).

Por su parte, las relaciones de reciprocidad en la cultura indígena *rarámuri* juegan un papel fundamental en la organización social de cada pueblo. El modelo de asentamiento disperso, y las difíciles condiciones ambientales a las que están sometidos le permite que el apoyo mutuo y las relaciones de confianza un conjunto de necesidades básicas que de manera aislada no serían posibles. Los estudios de caso y el apartado referente al papel del *tesgüino* nos proveen descripciones detalladas del sistema. Un *rarámuri* de Naráachi puntualizaba: "...vine porque tengo que ayudar en el trabajo. Patricio dice que si invita a alguien y no va, no lo vuelve a invitar. Yo le ayudo porque él también nos ayuda otras veces". En este sentido las *tesgüinadas* forman parte intrínseca de las actividades de subsistencia. Es aquí también donde se crean los vínculos sociales entre familias, grupos residenciales y rancherías (Saucedo, 2006). No es posible entender el trabajo y las labores de subsistencia separados de las reuniones donde se bebe el *tesgüino*, que de hecho está preparado con maíz que un año antes fue posible gracias a las mismas relaciones de reciprocidad que continúan su ciclo. Como tiempo y lugar de convivencia y comunicación, la *tesgüinada* es el lugar perfecto para consolidar relaciones de negocios, políticas, amorosas, rituales, por mencionar algunas. Si ha sido descrito como red, es por que a través del *tesgüino* se forma un entramado de relaciones ensamblado a través de afinidades, y un conjunto de valores atribuidos a las personas que son invitadas a la *tesgüinada* (Saucedo, et al; op. cit).

Los cargos se obtienen en buena medida con base en el prestigio social. Este sistema de estatus social se relaciona con el *tesgüino*, al hacer público el rango y el rol del sujeto que organiza el convite ante la comunidad. Lo que significa que la organización de *tesgüinadas* requiera de un abasto suficiente de maíz y se relacione al prestigio con la riqueza. El sistema de invitación también otorga estatus al anfitrión, pues entre más

invitados mayor capacidad pero también el invitado ha dado motivos para ser tomado en cuenta. Saber beber, de hecho, es uno de los criterios para elegir a alguien como autoridad, especialmente al *siríame*. Pero en general el prestigio ganado a través de toda una forma de vida plena de facetas es lo que induce a la asamblea a votar por un aspirante ó postulado a autoridad. Cualidades destacadas son el saber hablar para dar consejo y ser trabajador. La *tesgüinada* aquí, además de la función de reciprocidad, funciona como válvula de escape, pues es donde al calor del alcohol suelen transgredirse los límites sociales, que al mismo tiempo, son más fácilmente sancionados y resueltos los conflictos bajo la embriaguez, y en este caso no es difícil responsabilizar al alcohol. El consejo ó *nawésari*, también se vuelve el momento en que se expresa públicamente el sistema de valores del pueblo. La libertad individual y la autodeterminación, la obediencia a las enseñanzas de Dios y los antepasados, el respeto al prójimo, y la continuidad de las juntas, las fiestas, y los elementos culturales que la conforman, incluyendo por supuesto el *tesgüino*, bebido correctamente. El sistema de gobierno tiene sus mecanismos para la regulación del comportamiento moral, por ejemplo, si el estatus se vuelve un elemento tan importante, el hecho de ser exhibido públicamente durante un juicio es de por sí un castigo que avergüenza a cualquiera. Pero en buena medida es la familia la que juega un papel preponderante en el mantenimiento de los valores del grupo. El ejemplo de los padres es el principal medio de formación, donde paulatinamente se le van asignando las responsabilidades propias del sexo (*Ídem*).

2.3. RIESGOS QUE ENFRENTA EL ELEMENTO. POSIBLES MEDIDAS DE SALVAGUARDIA QUE PODRÍAN PERMITIR PROTEGER Y PROMOVER EL ELEMENTO.

Los antecedentes históricos muestran que la diversidad étnico-cultural en la Sierra Tarahumara data desde tiempos precolombinos, y desde la época temprana del contexto colonial esta región ha albergado un modelo impositivo de relaciones orientado a la explotación de los recursos naturales con fines mercantilistas por una minoría étnica. Actualmente en el modelo de relaciones interétnicas establecido coexisten intereses y visiones del mundo contrastantes, que han dado lugar a una configuración de negociaciones, conflictos, resistencia e imposiciones. En este esquema de relaciones de

poder la población indígena difícilmente se encuentra en una posición favorable para sacar adelante su postura frente a la común alianza clientelar mestizo-gubernamental. Los intereses estatales se han orientado al despliegue de un modelo de desarrollo (turismo, indigenismo, minería, explotación forestal, infraestructura, etc.) que satisfaga algunas necesidades sociales, la opinión pública pero prioritariamente a los intereses económicos de élites y aliados políticos.

Por el otro lado la mayoría mestiza y sus liderazgos acaparan su papel de intermediarios ante las oportunidades económicas que representa la inversión gubernamental y privada y se presenta en una posición ventajosa y desigual ante la población destinataria de los programas, entre los que se encuentra de manera destacada la población indígena. Este entramado de intereses comunes ha dado lugar por décadas a proyectos y programas donde es necesaria la fuerza de trabajo, los recursos naturales, el territorio (las más de las veces propiedad común) y ahora recursos intangibles como el paisaje, la cultura y el conocimiento ambiental de los pueblos indígenas para materializar megaproyectos que harán posible la circulación de capital. Otras veces la misma necesidad de capital hace que sea el indígena quien fuera de sus fronteras étnicas busque oportunidades de empleo temporal como jornaleros agrícolas, en la industria de la construcción ú en otras opciones en contextos urbanos precariamente remuneradas.

De esta manera, el indígena ha participado en estas iniciativas resistiendo, adecuándose ó bien coercionado por actores dominantes, lo cual ha influido de manera determinante en lo que ahora conforma su identidad, su cultura y el patrimonio cultural que poseen. Sin embargo esta acción de instituciones y caciques actúa crecientemente en menoscabo de instituciones culturales ancestrales como son algunas formas de patrimonio cultural que dan cohesión, organización, y capital social como pueden ser las costumbres del *kórima*, y su sistema de reciprocidad de trabajo, como las fainas, la celebraciones y rituales religiosos y festivos, la danza y música que la acompañan, los deportes, así como el sistema médico, y como elemento cohesivo y moneda de intercambio de todas estas actividades, el tescüino, regalo de *onorúame* (el que es padre) para que el *rarámuri* esté siempre contento y continúe sosteniendo los pilares del mundo.

A la intervención gubernamental directa se añaden las figuras de representatividad corporativistas impuestas por organismos como los “consejos supremos” indígenas, en sus

múltiples modalidades, que empalman y muchas veces suplantán a las autoridades indígenas a partir de intereses claramente político-partidistas. Las instituciones indígenas como la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Coordinación Estatal de la Tarahumara, así como una diversidad de consejos consultivos que convocan líderes indígenas para actuar en representación de comunidades y pueblos, ó la propia Iglesia que a través de sus internados, seminarios y otras instituciones educativas crean intermediarios culturales que substituirán al gobernador ó *siríame* (para el caso *rarámuri*), en su papel de mediador con el estado y gestor ante otras instancias públicas ó privadas.

Por otro lado, ante la falta de oportunidades económicas y de empleo de la región, la alternativa de muchas familias ha sido la práctica del narcocultivo (mariguana y amapola), que les permite un ingreso muy por encima de otras actividades económicas lícitas, pero que ha sumido a las comunidades y en gran escala a la región Tarahumara en una dinámica de violencia y narcocultura donde el consumo de drogas, la migración de los jóvenes y el abuso a los derechos humanos por autoridades y delincuentes son sólo algunos efectos secundarios de esta dinámica.

Estos procesos socio políticos tienen su correlato en la esfera económica de la población indígena serrana. En términos de bienestar socioeconómico los pueblos indígenas de México se encuentran en una situación desfavorable para desenvolverse libremente de acuerdo a sus capacidades y a su propio proyecto civilizatorio. Por ejemplo el Índice de Desarrollo Humano de los pueblos indígenas de México se ubica en 0.7057, a diferencia del IDH de la población no indígena que es de 0.8304, lo que significa una distancia en Desarrollo Humano de casi 15% entre indígenas y no indígenas. Estas brechas continúan en los componentes, de educación, salud, género, ingreso, desigualdad interétnica en porcentajes desde 13% a 17% de diferencia entre población indígena y no indígena (CDI/PNUD, 2006A: 7).

La Sierra Tarahumara presenta importante rezagos frente al resto del país. Diez de sus doce municipios son de muy alta marginación y el resto es de alta (CDI/PNUD, 2006B). Para el año 2000, la totalidad de los municipios de la Sierra Tarahumara se encontraban por debajo de la media nacional para pueblos indígenas (CDI, 2000). De hecho la desigualdad interétnica registrada en el estado de Chihuahua (26.1%) es las más

importante del país, al igual que en el ramo educativo, donde el índice de educación indígena es 34.1% menor que el no indígena. Hablando en términos de regiones indígenas, la Sierra Tarahumara tiene el nivel de Desarrollo Humano más bajo del país, que es menor en 49.1% del promedio nacional (CDI/PNUD, 2006A: 7-11).

Estas cifras nos muestran un territorio que a partir de sus condiciones sociales, históricas y políticas han llevado a su sociedad a polarizarse y a marginar a un sector por sus mismas condiciones étnicas. Un lugar donde no sólo los niveles de Desarrollo Humano son los más bajos del país, sino que a ello se agregan los más altos índices de desigualdad interétnica. Adicionalmente, Chihuahua es un estado que hace frontera con Estados Unidos y que por el modelo de desarrollo maquilador adoptado se encuentra entre los de más elevado crecimiento económico en el país. Los retos que se presentan al proyecto cultural de este sector son de mucha complejidad, pues si bien han sabido insertarse en el contexto intercultural y mantener su identidad, también es cierto que la influencia de la sociedad industrial-capitalista, fortalecida en el contexto neoliberal, se vuelve de manera creciente más opresiva a las sociedades campesinas y deja poco margen de poder de decisión a los pueblos indígenas en perjuicio de su cultura y sus derechos colectivos.

DATOS DE LOS RESPONSABLES DE LA PROPUESTA.

Horacio Almanza Alcalde
correo electrónico: halmanza.chih@inah.gob.mx
arejuco@yahoo.com.mx

Augusto Urteaga Castro Pozo
aurteaga.chih@inah.gob.mx

Centro INAH Chihuahua
Bolívar No. 608 Col. Centro Chihuahua, Chihuahua.
Tel (614) 4 10 39 48

Bibliografía

Deeds, Susan (1992) Las rebeliones de los tepehuanes y tarahumaras durante el siglo XVII en la Nueva Vizcaya; en Campbell, Ysla (coord). El contacto entre los españoles e indígenas en el norte de la Nueva España. Quinto centenario del encuentro entre dos mundos, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Deeds, Susan (2000) Como historiar con poca historia y menos arqueología: clasificación de los acaxeos, xiximes, tepehuanes, tarahumaras y conchos, en Nómadas y sedentarios en el norte de México. Homenaje a Beatriz Braniff. UNAM, México.

González, Luis (1982). Tarahumara. La sierra y el hombre. FCE-SEP, México.

González, Luis (1987). Crónicas de la Sierra Tarahumara. SEP, México.

González, Luis (1991) (Ed). Historia de las rebeliones en la Sierra Tarahumara (1626-1724). Editorial Camino Chihuahua, Chihuahua.

González, Luis (1993) El noroeste novohispano en la época colonial. UNAM-Porrúa, México.

González, L; Gutierrez, Stefani, P; Urías, M; Urteaga, A. (1994). Derechos culturales y derechos indígenas en la Sierra Tarahumara. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Estudios Regionales 8, Chihuahua.

Gotés, Eduardo (1991). Relaciones de clase y relaciones interétnicas en la Sierra Tarahumara. Tesis de licenciatura. ENAH, México.

Hillerkuss, Thomas (1992). Ecología, economía y orden social de los Tarahumaras en la época prehispánica y colonial; en Estudios de Historia Novohispana, vol. 12, UNAM, México.

Kennedy, John (1970). Inápuchi, una comunidad gentil. Instituto Indigenista Interamericano, México.

León, Ricardo (1992). Misiones jesuitas en la Tarahumara. Siglo XVII. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua.

Martínez Juárez, Víctor; Horacio Almanza Alcalde; Augusto Urteaga Castro Pozo (2006). Diagnóstico sociocultural de diez municipios de la Sierra Tarahumara. Documento inédito.

Saucedo, Eduardo; Gabriela Fierro, Horacio Almanza, Marco Vinicio Morales y Rodolfo Fierro (2007, inédito). Vigencia de los Sistemas Normativos de los Pueblos Indígenas de la Sierra Tarahumara. Los casos de los pueblos rarámuri y ódami

Saucedo, Eduardo (2003). "Reciprocidad y vida social en la Tarahumara: El complejo tesgüino y los grupos del sur de la Sierra", en Etnografía de las Regiones Indígenas de México en el Nuevo Milenio: La Comunidad sin Límites, Vol. III, INAH, México.

Spicer, Edward (1976). Cycles of Conquest. The impact of Spain, México and the United States on the Indian of the Southwest. 1533-1960. University of Arizona Press, Tucson.

Urteaga, Augusto y Paola Stefani (1994). Descripción de la situación actual de la población indígena en la Sierra Tarahumara, en: González, Luis. Derechos Culturales y derechos indígenas en la Sierra Tarahumara, UACJ, Chihuahua, México.

ANEXO: Calendario agrícola y festivo de el grupo originario rarámuri de la Siera Tarahumara. Fuente: Martínez, et al; op. cit.

